

29956 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1983 de la Dirección Provincial de Castellón de la Plana, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.459. Nombre: «El Moll». Mineral: Carbón (recurso Sección D). Cuadrículas 294. Términos municipales: Morella, Forcal' y Cintores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón, 4 de octubre de 1983.—El Director provincial accidental, R. Debón.

29957 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1983, de la Dirección Provincial de Salamanca, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales

5.898. «Carmen III». Recursos de la Sección C). 5. Cilleros el Hondo, hoy incorporado al de Mozárbez.

5.909 «Turra». Recursos de la Sección C). 7. Cilleros el Hondo, hoy incorporado al de Mozárbez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Salamanca, 4 de octubre de 1983.—El Director provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

29958 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1983, de la Dirección Provincial de Teruel, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 5.416. Nombre: «Derivado». Mineral: Arcillas caolínicas. Cuadrículas 14. Término municipal: Las Parras de Castellote.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 4 de octubre de 1983.—El Director provincial accidental, ilegible.

29959 *RESOLUCION de 5 de octubre de 1983 de la Dirección Provincial de Burgos, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

4.147. «Ungo Nava Vicanco». Losa caliza ornamental. 12. Vianco de Mena.

4.148. «Pecoss II». Carbón (Recurso Sección D). 127. Valle de Valdebezana y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Burgos, 5 de octubre de 1983.—El Director provincial, ilegible.

29960 *RESOLUCION de 6 de octubre de 1983, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita, de las provincias de Ciudad Real y Toledo.*

Con fecha 6 de octubre de 1983, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 12.365. Nombre: «Amaya I». Mineral: Pizarras bituminosas (Recurso Sección D). Cuadrículas: 2.700. Meridianos 0° 46' y 0° 21'W. Paralelos 39° 32' y 39° 20'N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 6 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Manuel Kindelan Gómez de Bonilla.

29961 *RESOLUCION de 10 de octubre de 1983, de la Dirección Provincial de Palencia, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.297; nombre, «Palencia-Román»; mineral, recursos geotérmicos (Sección D); cuadrículas, 213, y términos municipales de Palencia, Villalobón y Villamuriel de Cerrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Palencia, 10 de octubre de 1983.—El Director provincial, Emilio Salazar Vecino.

29962 *RESOLUCION de 11 de octubre de 1983, de la Dirección Provincial de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita. 50EL-1.743.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.» la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se va a establecer en Villaviciosa de Odón (Madrid), la finalidad es la de mejorar el servicio de la zona. Línea eléctrica a 15 KV con origen en subestación Villaviciosa de Odón-Alcorcón C-501 punto kilométrico 4,150 y final en la urbanización «Campodón», la longitud de la línea será de 408 metros, a construir con conductor LA-110 de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores tipo Esperanza 1507 y circuito sencillo.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 11 de octubre de 1983.—El Delegado provincial.—14.683-C.

29963 *RESOLUCION de 11 de octubre de 1983, de la Dirección Provincial de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita. 50EL-1.742.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: